

**BASES LEGALES DEL SORTEO DE  
REGALO GORRAS SEAT/CUPRA EN VALLADOLID MOTOR.  
01/12/2020**

**0.- General**

Las personas físicas (en adelante, los “participantes”) que participen en este sorteo (en adelante, el “sorteo”) aceptan expresamente y sin reservas todas las condiciones y términos de estas bases legales, así como las decisiones tomadas por el organizador sobre su aplicación e interpretación. En caso contrario, no deben participar en el sorteo.

El organizador se reserva el derecho de aplazar, anular, modificar las normas, repetir o dar por terminado el sorteo en cualquier momento si concurrieran circunstancias excepcionales, comunicando dichas circunstancias debidamente de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el sorteo.

**1.- Organizador**

SEAT MOTOR España, S.A.U (en adelante el “Organizador” o “SME” indistintamente) con domicilio social en calle letra A, nº 51 Zona Franca, 08040 Barcelona y provista con N.I.F A-08.218.661.

**2.- Participantes**

Podrá participar en el sorteo cualquier persona física, que resida en el territorio español, cuyos datos deberá acreditar debidamente al Organizador.

No podrán participar en el sorteo los empleados de Volkswagen Group Retail Spain, S.L.U., WagenGroup Retail España, S.A.U., SEAT, S.A.U., SME, VGED o que trabajen para alguna persona o entidad que preste servicios relacionados con el sorteo, así como cualquier persona relacionada con dichas empresas, cónyuge, pareja de hecho o familiar directo de cualquiera de las personas citadas.

Solo se considerarán válidas las participaciones en el sorteo que se hubieran cumplimentadas cumpliendo con todos los requisitos de forma veraz. Por tanto, no se admitirán datos inexactos o que en la fecha del sorteo no se encuentren en vigor.

El participante deberá demostrar, en el sorteo o en cualquier momento durante el sorteo, a solicitud del Organizador y en un plazo razonable, que reúne los requisitos para participar en el sorteo. En caso contrario, el Organizador puede descalificarlo en cualquier momento y/o retener o retirarle el premio que haya obtenido.

**3.- Objeto del sorteo**

El Organizador sorteará 5 gorras de la marca SEAT/CUPRA entre los participantes del mismo, con los siguientes requisitos:

- El participante deberá seguir el Instagram de Valladolid Motor (<https://www.instagram.com/seatvalladolidmotor>)

- El participante deberá dar me gusta a la publicación del sorteo.
- El participante deberá etiquetar a 2 conocidos suyos dejando un comentario en la misma publicación.

#### **4.- Ámbito**

El sorteo se desarrollará exclusivamente en el ámbito territorial de **Valladolid, en el concesionario de Valladolid Motor.**

#### **5.- Duración**

El plazo de la promoción en el cual se podrá participar en el sorteo dará comienzo **el día 26 de noviembre con una publicación en el muro de Instagram y finalizará el día 15 de Diciembre de 2020.**

#### **6.- Mecánica**

El desarrollo, participación y ejecución de este sorteo se realizará como sigue:

6.1.- Los participantes podrán participar en la publicación del muro de Instagram de Valladolid Motor cumpliendo los requisitos descritos anteriormente, ateniéndose a las presentes bases y podrá participar una única vez.

6.2.- La participación en el sorteo debe realizarse personalmente por el interesado en participar en el mismo, en ningún caso se aceptarán inscripciones realizadas mediante terceros.

6.3.- La no observancia de alguna de las bases aquí detalladas permitirá al Organizador, a su entera discreción y en cualquier momento, descalificar al participante; asimismo, el Organizador se reserva la facultad exclusiva de denegar el derecho a participar a los participantes, si considera que las condiciones aquí expuestas han sido infringidas.

En caso de error, malentendido o conflicto en relación con el funcionamiento de cualquier parte del sorteo, o bien en relación con la actuación de los participantes, la decisión que tome el Organizador al respecto será concluyente y definitiva.

Los participantes eximen de cualquier tipo de responsabilidad y mantendrá indemne al Organizador de cualquier reclamación como consecuencia de los daños y perjuicios que pudieran derivarse de la actividad que desarrollará con relación al premio concedido.

6.4.- La elección del ganador del premio tendrá lugar el día 17 de diciembre de 2020 mediante Instagram Stories, una vez cerrado el periodo de participación, según lo detallado en Sección 5.

6.5.- **Habrán 5 GANADORES/AS** que serán elegidos al azar mediante la extracción de 5 nombres al azar entre todos los participantes.

Se elegirán además un total de cinco (5) suplentes de entre todos los que hayan participado correctamente. El orden de los suplentes elegido será el de su participación en el sorteo.

6.6- El nombre de los ganador@s se anunciarán en Instagram stories de Valladolid Motor.

El/La Ganador@ tendrán que aceptar su premio de forma expresa el mismo día y deberá permitir, en ese momento, poder usar su imagen en redes sociales y web de Valladolid Motor, para lo cual permitirá al Organizador tomarle fotos y cederá su imagen para tal fin el día de la entrega del premio, en las instalaciones de Valladolid Motor situadas en Paseo Arco del Ladrillo, 65, 47013 de Valladolid.

En caso de que no se consiga contactar con el ganador el día del sorteo o si el ganador no ha aceptado el premio, éste perderá la oportunidad de disfrutar del premio y el Organizador se reserva la facultad discrecional de sustituirlo por los suplentes, por estricto orden de participación de los mismos en el sorteo.

En ningún caso, será responsabilidad del Organizador no poder comunicarse con el ganador y los suplentes, ya sea porque los datos de contacto que facilite el ganador sean erróneos, incompletos o no se atiendan las llamadas o mensajes enviados por el Organizador a los datos de contacto del ganador. El Organizador no estará obligado a comunicar a los participantes que han perdido su derecho al premio.

## **7.- Premio**

El premio consistirá en el regalo de una gorra de la marca SEAT/CUPRA por persona. Se sortearán 5 gorras en total.

El premio se valora a los efectos oportunos en **100 euros**.

Los ganadores se comprometen a venir a buscar el premio a las instalaciones de Valladolid Motor situadas en Paseo Arco del Ladrillo, 65, 47013 de Valladolid.

## **8.- Protección de datos de carácter personal**

La naturaleza del sorteo es de naturaleza comercial y promocional, y con el objeto de recabar datos personales para futuras acciones de marketing y publicidad.

Si no está de acuerdo con el tratamiento de sus datos personales las finalidades detalladas posteriormente, el participante debe abstenerse de participar en este sorteo.

### **8.1.- Información general**

Los participantes consentirán expresamente el tratamiento de sus datos personales al participar en el sorteo, siendo el consentimiento al participar en este sorteo la base de legitimación de los tratamientos.

Los datos de carácter personal que se facilite deben ser veraces, actuales y propios.

8.2.- Responsable del tratamiento:

SEAT MOTOR España, S.A.U (en adelante el “Organizador” o “SME” indistintamente) condomicilio social en calle letra A, nº 51 Zona Franca, 08040 Barcelona y provista con N.I.F A-08.218.661.

8.3.- Delegado de protección de datos: La dirección de correo electrónico de contacto del delegado de protección de datos es [dataprotection@vwgroupretail.es](mailto:dataprotection@vwgroupretail.es).

8.4.- Finalidades y legitimación: Los datos personales que los participantes faciliten serán tratados en base a su consentimiento, para las siguientes finalidades:

- La organización, desarrollo y gestión de este sorteo, lo que incluye contactar con los ganadores y posibles sustitutos.
- Publicar nombre e imagen de los ganadores del sorteo en materiales publicitarios, notas de prensa y, en particular, en las redes sociales del Organizador así como en su web.
- Comprobación del cumplimiento de las condiciones para ser participante y ganador.
- Hacer entrega de los premios.
- Cumplir las obligaciones fiscales.
- Llevar a cabo actividades promocionales y marketing en relación con el Organizador y/o la marca “SEAT/CUPRA”.

8.5.- Destinatarios: No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.

8.6.- Derechos: Los participantes puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, remitiendo copia de su D.N.I. mediante el envío de un correo electrónico a la dirección de email [dataprotection@vwgroupretail.es](mailto:dataprotection@vwgroupretail.es).

Cualquier reclamación sobre el tratamiento de sus datos deberá ser presentada ante la Agencia Española de Protección de Datos.

**9.- Ley y Jurisdicción aplicables**

Las presentes bases se regirán conforme a lo dispuesto por la legislación española.

El organizador y los participantes que participen en el presente sorteo, con renuncia expresa al propio fuero que, en su caso, les pudiera corresponder, se someten cualquier controversia que pudiera derivarse de las bases o de la celebración o resultado del sorteo a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona ciudad.

**11.- Depósito de las bases**

Estas bases están publicadas y disponibles a través de la web [www.valladolidmotor.es](http://www.valladolidmotor.es).

\* \* \* \* \*